

Al Receptor a Ramon de Laborda Palamón  
condas calidades y prebenciones que conyuntamente  
la Real Receptoría y segun los nombramientos  
anteriores = Quando se le aganeros para  
que lo acepte y no obligue. Quien es cavallero Pro  
curador General, Solicite de las cuentas del pro duc  
to del papel de este año =

Exepto el Sr Don Juan Vizor que nombra por  
tal Receptor al dicho Francisco de Sierra:

Sus a Mes  
ra.

Sierra se nombra Sus a Mesa para el año  
que viene mill devesientos treinta y cinco, y ubieron  
Memoriales Sr Pedro Thomas, y Sr Pedro Inesquera  
suplicando ala Lm. les agala onxa de se nom  
bramiento: Labiendolos sido, tratados, y con  
ferido, Vestido por el Sr Juan de Mesa, al Refe  
rido Don Pedro Thomas, y a cordo de se aganero  
no obligación para que se acepte ala leyes  
de la Mesa, y ala executoria, y ana da por es  
ta Lm. Sobrepastos:

Exepto los señores Don Francisco Rocamora  
Don Luis Millon, y Don Joseph ferno que  
nobiene en el Acuerdo:

Sr de Pero

La Lm. nombra por fidei executor y geras pa  
ra el año que viene devesientos treinta y  
cinco, a Gabriel fernz =

Sr de mesa  
da a mesa

La Lm. nombra por fidei executor de mesa

